



CONTRIBUCIÓN/ ESFUERZO ESP EN OTAN

PROGRAMAS ESPECIALES DE MODERNIZACIÓN

Y DE OBTENCIÓN DE CAPACIDADES

1. INTRODUCCIÓN

Al objeto de dar visibilidad al esfuerzo y la contribución de España a la OTAN, el Ministerio de Defensa presenta una relación de los Programas Especiales de Modernización (PEM) y de los programas de obtención de capacidades, que reflejan el compromiso nacional con el fortalecimiento de sus capacidades y con el desarrollo de la interoperabilidad y las capacidades operativas conjuntas de la Alianza y una apuesta firme y decidida de España por la paz.

Los PEM son programas que se financian con el Programa Presupuestario 122-B del Ministerio de Defensa. Las características comunes que les distingue del resto de programas de adquisición es su complejidad, su impacto tecnológico, la posibilidad de prefinanciación por el Ministerio de Industria y Turismo, así como la relevante participación de la Industria Nacional.

Actualmente hay en curso un total de 79 programas¹, entre los que se incluyen los previstos en el Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y Defensa (PITSD).

Los equipos y sistemas que proveen estos programas buscan satisfacer las necesidades de modernización de las Fuerzas Armadas, dotándolas de sistemas, equipos e infraestructuras de apoyo para alcanzar un estándar operativo que permita responder y afrontar los riesgos y amenazas relativos a la Defensa Nacional y para cumplir los compromisos internacionales adquiridos por España en el mantenimiento de la paz y las relaciones con sus aliados.

1.1. PLAN INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD Y DEFENSA (PITSD).

El Plan Industrial y Tecnológico de Seguridad y Defensa es la respuesta de España a un contexto internacional marcado por la creciente beligerancia rusa, la aparición de nuevas amenazas híbridas y el replanteamiento de la alianza atlántica. Supone un reflejo claro del firme compromiso de España con la seguridad de la ciudadanía, el progreso tecnológico del país y el avance del proyecto europeo.

El Plan, que ha contado con una inversión inicial de 10.471 millones de euros en el año 2025, ha permitido aumentar el gasto total en defensa y alcanzar el objetivo del 2% adquirido ante la Unión Europea y la OTAN.

Dicha inversión se destina a cinco partidas:

¹ Total sumando los PEM y el resto de programas de obtención. La DGAM gestiona 77 programas. Por su parte, DIGEID gestiona 2 programas (PAMOV y Sistema Lanzador Embarcado)

- La mejora de las condiciones laborales, la preparación y el equipamiento de nuestras Fuerzas Armadas a fin de equipararlas con la de los países más avanzados de la UE (35%).
- El desarrollo y adquisición de nuevas tecnologías de telecomunicación y ciberseguridad (31%).
- La fabricación o compra de nuevos instrumentos de defensa y disuasión (19%).
- El refuerzo de nuestras Fuerzas Armadas para la gestión de emergencias y desastres naturales (17%).
- La mejora de las condiciones de seguridad de las 16 misiones de paz que actualmente España realiza en el exterior (3%).

El PITSD se financia con los ahorros generados por el buen desempeño de nuestra economía y con créditos del Plan de Recuperación y en modo alguno conllevará subidas impositivas, mayor endeudamiento o recortes para las actuales partidas de gasto social o medioambiental.

Entre todas las actuaciones previstas en el Plan y a raíz del mismo, se han iniciado 31 nuevos PEM (desglosados finalmente en 35). Estos nuevos PEM impulsarán la modernización tecnológica, la autonomía estratégica y la creación de empleo en la Base Industrial y Tecnológica de la Defensa. Estos nuevos PEM abarcan ámbitos críticos como las telecomunicaciones seguras, la ciberdefensa, la sensorización avanzada, los sistemas aéreos no tripulados, la movilidad terrestre y las infraestructuras logísticas de nueva generación.

A lo largo de su ejecución, el PITSD contribuirá a consolidar el crecimiento económico de España, con un impacto estimado de 0,4 - 0,7% en el PIB en el corto plazo. Además, ayudará a modernizar y dinamizar el tejido empresarial de todas las Comunidades Autónomas, creará más de 96.000 nuevos empleos directos e indirectos, e impulsará una nueva ola de innovación tecnológica y desarrollo industrial en España.

A continuación, se expone el desarrollo individualizado de cada uno de los programas:

2. PROGRAMAS TERRESTRES.

2.1. MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL VCI/C PIZARRO (MODEPI).

- **OBJETIVO:**

Modernización del vehículo de combate de cadenas Pizarro que permita a las unidades de maniobra operar con garantía en cooperación con las formaciones de carros de combate, en los escenarios operativos actuales.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 264 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT durante 2025 a 2028 por un importe de 176 M€, por Real Decreto 914/2015 de 14 de octubre de 2025.

2.2. VEHÍCULO APOYO CADENAS (VAC).

- **OBJETIVO:**

Dotar al ET con un nuevo Vehículo de Apoyo de Cadenas para sustituir los M113 TOA. Se trata de una plataforma de alta movilidad y protección, que contará con un sistema de misión interoperable con nube táctica.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 1.970 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 18 de abril de 2023.

Cuenta con prefinanciación del MINT durante 2025 a 2029 por un importe de 788 M€, por Real Decreto 914/2015 de 14 de octubre de 2025.

2.3. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CENTRO DE OPERACIONES ARTILLERÍA A/A SEMIAUTOMÁTICO (COAAAS).

- **OBJETIVO:**

Modernizar los sistemas actuales del ET y adquirir un sistema para la Brigada de Infantería de Marina, permitiendo el control de la batalla aérea en tiempo real. La modernización de los sistemas que componen el Centro de Operaciones de Artillería del ET consiste en un único sistema, dirigiendo y gestionando la actuación de los diferentes sistemas de armas que tenga asociados, e integrándolos de forma eficaz con el resto de la defensa antiaérea.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 2.051 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 10 de junio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT durante 2025 a 2028 por un importe de 820 M€, por Real Decreto 913/2015 de 14 de octubre de 2025.

2.4. RADARES DE LOCALIZACIÓN DE ORÍGENES DE FUEGO INDIRECTO (RALOFI).

- **OBJETIVO:**

Adquisición de radares de localización de orígenes de fuego indirecto, a partir del diseño y desarrollo nacional de radares AESA SDR.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 30 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT durante 2025 a 2027 por un importe de 24 M€, por Real Decreto 913/2015 de 14 de octubre de 2025.

2.5. SISTEMA OBÚS AUTOPROPULSADO DE CADENAS (ATP-C).

- **OBJETIVO:**

Adquisición de un sistema Obús Autopropulsado (ATP) de cadenas, para dotar a los Grupos de Artillería del ET y al Grupo de Artillería de Desembarco de Infantería de Marina. Consta de obuses, así como de vehículos de municiónamiento, recuperación, Puesto de Mando y mantenimiento.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 4.554 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT durante 2025 a 2031 por un importe de 1.821 M€, por Real Decreto 915/2015 de 14 de octubre de 2025.

2.6. SISTEMA OBÚS AUTOPROPULSADO DE RUEDAS (ATP-R).

- **OBJETIVO:**

Adquisición de un sistema Obús Autopropulsado (ATP) de ruedas, para dotar a las baterías de los Grupos de Artillería del ET. Se compone de obuses, así como de vehículos de municiónamiento, recuperación y mantenimiento.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 2.896 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT durante 2025 a 2031 por un importe de 1.181 M€, por Real Decreto 915/2015 de 14 de octubre de 2025.

2.7. VEHÍCULO LANZAPUENTES DE RUEDAS (VLP-R).

- **OBJETIVO:**

Adquisición de un Vehículo Lanzapuentes (VLP) ruedas como apoyo a la movilidad a las unidades dotadas de vehículos de combate ruedas (Dragón 8x8). El sistema proporciona la necesaria capacidad de franqueamiento de cortaduras, con o sin agua, y siempre con el objeto de favorecer la maniobra propia. Incluye plataformas ruedas de lanzamiento principal, plataformas ruedas auxiliares y tableros de puente.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 388 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT durante 2025 a 2027 por un importe de 190 M€, por Real Decreto 915/2015 de 14 de octubre de 2025.

2.8. HELICÓPTERO LIGERO MULTIPROPÓSITO PARA ET (HELIPO).

- **OBJETIVO:**

Dotar al ET de una plataforma principal para la formación, instrucción, y entrenamiento de los futuros pilotos de helicóptero del ET en la Academia de Aviación del ET. Complementará las capacidades operativas de las flotas de helicópteros de ataque Tigre, así como la capacidad de realizar misiones de emergencia, contando con mayor capacidad de carga y autonomía que el EC135, pero menor coste operacional.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 2.300 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT durante 2025 a 2029 por un importe de 920 M€, por Real Decreto 848/2015 de 23 de septiembre de 2025.

2.9. VEHÍCULO EXPLORACIÓN Y RECONOCIMIENTO TERRESTRE (VERT) FASE 2.

- **OBJETIVO:**

Adquisición de Vehículos de Exploración y Reconocimiento Terrestres para los grupos de caballería de las brigadas y comandancias de Ceuta y Melilla, empleados en misiones de exploración, reconocimiento y vigilancia.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 322 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 10 de junio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT durante 2025 a 2027 por un importe de 132 M€, por Real Decreto 914/2015 de 14 de octubre de 2025.

2.10. SISTEMA DE COMBATE TERRESTRE SUPERIOR.

- **OBJETIVO:**

Desarrollo de un sistema de combate terrestre superior. Tiene por finalidad orientar y consolidar una línea de desarrollo tecnológico que garantice la disponibilidad de un sistema de combate de altas prestaciones, adaptado a los futuros escenarios operativos, y con el grado de madurez suficiente para iniciar su obtención en los plazos que aseguren la continuidad de la capacidad acorazada del ET.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe inicial del programa asciende a 45 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 20 M€, por Real Decreto 915/2025 de 14 de octubre de 2025.

2.11. VCIC PIZARRO / VCZAP CASTOR.

- OBJETIVO:

Suministrar elementos logísticos y operativos de los VCI PIZARRO Fase 2 y dotar al ET de un nuevo Vehículo de Combate de Zapadores para sustituir los TOA M113 de Zapadores. Cuenta con alta movilidad y protección, sistema de misión interoperable con nube táctica, apoyo a movilidad y contra-movilidad.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe inicial del programa asciende a 786,94 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 31 de marzo de 2004.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 530,69 M€, por Adenda de fecha 30 de diciembre de 2016.

Posteriormente el importe del programa se ha ampliado hasta 867,88 M€, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de mayo de 2025.

2.12. VCR 8X8.

- OBJETIVO:

Dotar al ET de un nuevo Vehículo de Combate sobre Ruedas (VCR) para sustituir los BMR (Blindado Medio sobre Ruedas) y los VEC (Vehículo de Exploración de Caballería). Se trata de un sistema de armas de elevada potencia de fuego (cañón y misil contra-carro), alta movilidad y protección, que contará con un sistema de misión interoperable con nube táctica.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe inicial del programa asciende a 2.192,6 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 14 de diciembre de 2018.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 1349,96 M€, por Adenda de fecha 29 de diciembre de 2021.

Posteriormente el importe del programa se ha ampliado hasta 2.612,6 M€, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de abril de 2023.

2.13. MISIL CC “SPIKE” 2º FASE.

- **OBJETIVO:**

Adquisición de misiles contra-carro SPIKE LR2 para sustituir el misil TOW. Sistema de quinta generación similar al actualmente en servicio, SPIKE LR, pero con capacidades mejoradas y compatible con el anterior. Al tratarse de una de las variantes de la familia de misiles SPIKE, en servicio en múltiples unidades y ejércitos aliados, favorecerá la interoperabilidad y la reducción del coste del ciclo de vida, mediante la posibilidad del intercambio de componentes.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 287,44 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 12 de septiembre de 2023.

No cuenta con prefinanciación del MINT.

Este programa está incluido en el Plan de Desconexión.

2.14. MODERNIZACIÓN AAA PATRIOT.

- **OBJETIVO:**

Modernización y adquisición del sistema de defensa aérea PATRIOT, que consta de 3 baterías y adquisición de una más (2 ICC y 24 lanzadores modelo M-903 en configuración 3+), 50 misiles PAC-3 MSE y 12 vehículos municiónamiento. Se trata de un sistema de armas de defensa del espacio aéreo, con capacidad tierra-aire de altas prestaciones que cubre amenazas de media-alta altura tanto tipo aeronaves como misiles balísticos / crucero. Sistema polivalente de alta movilidad y aerotransportable, indicado para proteger puntos y zonas vitales, así como infraestructuras críticas.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 2.472,73 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 18 de junio de 2024.

No cuenta con prefinanciación del MINT.

Posteriormente el importe del programa se ha ampliado hasta 2.836 M€, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de mayo de 2025.

2.15. MODERNIZACIÓN AAA NASAMS (AIM 120-AMRAAM-AMRAAM ER).

- **OBJETIVO:**

Modernización de las baterías NASAMS del ET a configuración 2+, y adquisición de una batería para el EA y misiles AMRAAM. Se trata de un sistema de misiles antiaéreos de altas prestaciones, de corto alcance y proyectable.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 673,47 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 12 de septiembre de 2023.

No cuenta con prefinanciación del MINT.

2.16. SISTEMA LANZACOHETES ALTA MOVILIDAD (SILAM).

- **OBJETIVO:** obtención y apoyo a la entrada en servicio inicial de un Sistema Lanzacohetes de Alta Movilidad de largo alcance y alta precisión. Se trata de un sistema de sistemas formado por: medios de lanzamiento, municiones, medios de observación radar y UAS y elementos necesarios para su integración, mando, control, enlace y reconocimiento.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 714,55 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 12 de septiembre de 2023.

No cuenta con prefinanciación del MINT.

Este programa está incluido en el Plan de Desconexión para su realización por la industria europea.

2.17. HELICÓPTERO “TIGRE” MK III.

- **OBJETIVO:**

Modernización del helicóptero de ataque TIGRE HADE a versión MkIII con el fin de extender su ciclo de vida. Programa inicial bilateral FRA-ESP, para modernizar sus respectivas flotas de helicópteros a mitad de ciclo de vida, extender su ciclo de vida de 22 a 40 años y aumentar capacidades que les permita operar más allá de 2035.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 1.185,27 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 21 de diciembre de 2021.

Cuenta con prefinanciación del MINT durante 2022 a 2028 por un importe de 707,53 M€, por Real Decreto 1009/2022 de 5 de diciembre de 2022.

Posteriormente el importe del programa se ha ampliado hasta 1.392,77 M€, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de mayo de 2025.

2.18. RENOVACIÓN CHINOOK (CH-47F).

- **OBJETIVO:**

Modernización de los helicópteros Chinook a versión F, para mantener la capacidad de transporte pesado y ampliación de vida operativa más allá del 2050.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 819,23 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 7 de septiembre de 2018.

No cuenta con prefinanciación del MINT.

2.19. SISTEMA DE COMBATIENTE A PIE (SISCAP).

- **OBJETIVO:**

Adquisición de un sistema para el combatiente con configuraciones modulares, atendiendo a la misión y cometidos, integrado en un sistema superior y que alcanza todas sus capacidades a nivel pelotón.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 2 M€

No cuenta con prefinanciación del MINT.

2.20. MODERNIZACIÓN AAA MISTRAL.

- **OBJETIVO:**

Modernización del misil Mistral III, un sistema ligero de misiles de corto alcance contra blancos aéreos a baja y muy baja altura, y con mayor capacidad contra UAS.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe inicial del programa asciende a 323,5 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 18 de abril de 2023.

No cuenta con prefinanciación del MINT.

Posteriormente el importe del programa se ha ampliado hasta 464.52 M€, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de junio de 2025.

2.21. MORTERO SOBRE VEHÍCULO.

- **OBJETIVO:**

Dotar al ET y a la Brigada de Infantería de Marina de un mortero de 81mm embarcado sobre vehículo ligero ruedas, que le permita disponer de alta movilidad y elevada cadencia de fuego.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe del programa asciende a 515,938 M€

No cuenta con prefinanciación del MINT.

3. PROGRAMAS NAVALES.

3.1. VEHICULO ANFIBIO DE COMBATE DE INFANTERÍA DE MARINA.

- **OBJETIVO:**

Dotar a la Armada de un vehículo blindado anfibio de última generación como principal vector de proyección por superficie de la Fuerza Anfibia, con un elevado nivel de protección, versatilidad y alto nivel de movilidad.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe del programa asciende a 374 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 10 de junio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 150 M€, por Real Decreto 915/2025, de 14 de octubre de 2025.

3.2. FRAGATA F-110.

- **OBJETIVO:**

Adquisición de fragatas multipropósito de última generación como escoltas polivalentes, diseñados para escenarios de alta intensidad, con elevada capacidad de combate para desarrollar misiones en el ámbito de la protección de la fuerza y en el de proyección del poder naval.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe del programa asciende a 4.325,54 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 14 de diciembre de 2018.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 1.638 M€, por Adenda de 5 de diciembre de 2024.

Posteriormente el importe del programa se ha ampliado hasta 4.896,18 M€, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de mayo de 2025.

3.3. MODERNIZACIÓN DE MEDIA VIDA DE FRAGATAS CLASE “ALVARO DE BAZÁN” (MMV F-100).

- **OBJETIVO:**

Prolongar la vida operativa de toda las Fragatas clase “Álvaro de Bazán” hasta 2045, mejorando capacidades, buscando comunalidad con las Fragatas F-110 y ofreciendo mejoras en aspectos operativos, normativos y medioambientales.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe del programa asciende a 3.200 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 10 de junio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 1.280 M€, por Real Decreto 813/2025, de 16 de septiembre de 2025.

3.4. SUBMARINO S-80.

- **OBJETIVO:**

Construcción de submarinos convencionales, con capacidades para la demanda de la guerra submarina actual, mayor autonomía y capacidad de permanecer sumergidos por períodos prolongados.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe del programa asciende a 1755,89 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 20 de febrero de 2004.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 2.134,91 M€, por Adenda de 11 de noviembre de 2022.

Posteriormente el importe del programa se ha ampliado hasta 4.339,28bam M€, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de mayo de 2025.

3.5. BUQUE DE ACCIÓN MARÍTIMA DE INTERVENCIÓN SUBACUÁTICA (BAM-IS).

- **OBJETIVO:**

Construcción de un nuevo buque de intervención subacuática y apoyo a buceadores.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe del programa asciende a 183,01 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 24 de noviembre de 2020.

Posteriormente el importe del programa se ha ampliado hasta 221,71 M€, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de mayo de 2025.

No cuenta con prefinanciación del MINT.

3.6. 2^a EXTENSIÓN DEL BUQUE DE ACCIÓN MARÍTIMA (BAM 7 Y 8).

- **OBJETIVO:**

Construcción de dos nuevos buques de acción marítima multipropósito, sobre la base de los buques BAM 5 y 6, mejorando las capacidades mediante la incorporación de nuevos sistemas de guerra de superficie, antisubmarina y de autodefensa.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe del programa asciende a 550 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 27 de junio de 2023.

Posteriormente el importe del programa se ha ampliado hasta 723,67 M€, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de mayo de 2025.

No cuenta con prefinanciación del MINT.

3.7. FLOTILLA HIDROGRÁFICA: BUQUE HIDROGRÁFICO COSTERO (BHC).

- **OBJETIVO:**

Construcción Buques Hidrográficos para operar en proximidades de costa en la elaboración de cartas náuticas y apoyo geo-meteorológico y oceanográfico a la Flota.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe del programa asciende a 162,75 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 18 de abril de 2023.

Posteriormente el importe del programa se ha ampliado hasta 177,52 M€, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de mayo de 2025.

No cuenta con prefinanciación del MINT.

3.8. FLOTILLA HIDROGRÁFICA: BUQUE HIDROGRÁFICO OCEÁNICO (BHO).

- **OBJETIVO:**

Dotar a la Flotilla Hidrográfica de la Armada de un buque multipropósito para llevar a cabo los cometidos del Instituto Hidrográfico de la Marina en zonas marítimas de responsabilidad, la elaboración de cartas náuticas y apoyo a la Flota.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe del programa asciende a 350 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 150 M€, por Real Decreto 813/2025, de 16 de septiembre de 2025.

3.9. BUQUE DE APROVISIONAMIENTO DE COMBATE (BAC II).

- OBJETIVO:

Diseño y adquisición de un buque de aprovisionamiento de combate como medio principal para mantener el apoyo logístico a una Fuerza Naval en operaciones.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe del programa asciende a 703 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 13 de mayo de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 380 M€, por Real Decreto 813/2025, de 16 de septiembre de 2025.

3.10. BUQUE DE ACCIÓN MARÍTIMA DE INTELIGENCIA (BAM AGI).

- OBJETIVO:

Adquisición de una unidad naval de inteligencia para mantener la capacidad operativa naval, acorde con las misiones encomendadas a la Armada para la Defensa Nacional.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe del programa asciende a 605 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 242 M€, por Real Decreto 813/2025, de 16 de septiembre de 2025.

3.11. SISTEMA CONTRA VEHICULOS NO TRIPULADOS (C-UAS) PARA ZONA DE OPERACIONES.

- OBJETIVO:

Desarrollo de un sistema C-UAS con capacidad de detección, seguimiento, clasificación e identificación de UAS a varios kilómetros, análisis y toma de decisiones, mando y control, neutralización, contramedidas e integración e interoperabilidad con otros sistemas.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe del programa asciende a 37 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 17 M€, por Real Decreto 914/2025, de 14 de octubre de 2025.

3.12. HELICÓPTERO MULTIPROPÓSITO DE LA ARMADA (MH-60R).

- OBJETIVO:

Adquisición de helicópteros multipropósito embarcables con misión principal de guerra de superficie y antisubmarina, que reemplacen al helicóptero SH-60B.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe del programa asciende a 820,51 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 18 de abril de 2023.

Posteriormente el importe del programa se ha ampliado hasta 909,51 M€, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de mayo de 2025.

No cuenta con prefinanciación del MINT.

3.13. MODERNIZACIÓN DE MEDIA VIDA CAZAMINAS CLASE “SEGURA” (MMV MHC).

- OBJETIVO:

Modernizar los sistemas de los Cazaminas de la Armada, para mejorar sus capacidades y contribuir eficazmente a sus misiones ante los nuevos riesgos y amenazas.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe del programa asciende a 135,26 M€, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023.

No cuenta con prefinanciación del MINT.

3.14. MODERNIZACIÓN DE MEDIA VIDA BUQUES CLASE “GALICIA” (MMV LPD).

- OBJETIVO:

Prolongar la vida operativa de los buques Galicia y Castilla, ofreciendo mejoras para que sigan operando como elemento fundamental en el entorno marítimo y litoral.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe del programa asciende a 600 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 10 de junio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 240 M€, por Real Decreto 813/2025, de 16 de septiembre de 2025.

3.15. BUQUE DE PROTECCIÓN MARÍTIMA “EUROPEAN PATROL CORVETTE” (BPM/EPC).

- OBJETIVO:

Diseño y desarrollo de buque de guerra de segunda línea tipo corbeta, con distintos sistemas que, con un enfoque modular, interoperable y flexible, permita abordar un gran número de tareas y misiones navales.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El programa EPC está siendo financiado parcialmente por la Comisión Europea en la fase de desarrollo a través de los fondos europeos de defensa (European Defence Funds).

El importe del programa asciende a 2,3 M€

3.16. HELICÓPTERO DE TRANSPORTE TÁCTICO NAVAL (SH-60F).

- OBJETIVO:

Adquisición de helicópteros de transporte para mantener la capacidad de transporte táctico de tropas de la Armada.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe del programa asciende a 40 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 2 de diciembre de 2016.

Posteriormente el importe del programa se ha ampliado hasta 132,83 M€, por Acuerdo de Consejo de Ministros del 8 de noviembre de 2020.

No cuenta con prefinanciación del MINT.

3.17. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN AMIGO-ENEMIGO IFF MODO 5/S.

- OBJETIVO:

Equipar progresivamente las plataformas aéreas y navales con el sistema IFF Modo 5/S, para mantener la capacidad de interoperar con unidades de la OTAN en diferentes escenarios tácticos.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe del programa asciende a 117,74 M€, conforme al Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de junio de 2025.

No cuenta con prefinanciación del MINT.

3.18. REMPLAZO DEL BUQUE DE TRANSPORTE LOGÍSTICO Y DE REMOLCADORES DE ALTURA.

- OBJETIVO:

Adquisición de buques multipropósito para realizar transporte logístico entre la península, archipiélagos, ciudades autónomas y territorios españoles del norte de África, con capacidad de remolque de altura para las unidades de la Armada.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe del programa asciende a 80M€

3.19. EMBARCACIÓN DE APOYO A BUCEADORES (EAB).

- OBJETIVO:

Diseño y construcción de una embarcación de apoyo a buceadores que cubra el adiestramiento de personal del Centro de Buceo de la Armada y de la Escuela Militar de Buceo y sirva de plataforma alternativa al Buque de Acción Marítima de Intervención Subacuática (BAM-IS) en determinadas capacidades.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe del programa asciende a 15 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 18 de abril de 2023.

No cuenta con prefinanciación del MINT.

3.20. SISTEMA LANZADOR EMBARCADO (SILAEM).

- OBJETIVO:

Dotar de capacidad de defensa antimisil, basada en misiles, a las unidades de la Armada.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe del programa asciende a 51 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 42 M€, por Real Decreto 915/2025, de 14 de octubre de 2025.

4. PROGRAMAS AEROESPACIALES.

4.1. MODERNIZACION EF-2000.

- **OBJETIVO.**

El Programa EF-2000 (Eurofighter) tiene como objeto tanto la adquisición de nuevas plataformas como garantizar la actualización, sostenimiento y mejora de las capacidades operativas del sistema de armas EF-2000 del Ejército del Aire y del Espacio (EA), asegurando su eficacia militar, interoperabilidad con aliados y vigencia tecnológica a lo largo de su ciclo de vida.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del programa asciende a 5.937,39 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 20 de noviembre de 1997.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de ampliación de techo de gasto se firma en fecha 13 de mayo de 2025, siendo el importe total tras la ampliación del techo de gasto de 22.179,47 M€, con una prefinanciación por parte del Ministerio de Industria 3.147,66 M€

4.2. PROGRAMA NGWS.

- **OBJETIVO.**

El Programa NGWS/FCAS tiene por objetivo alcanzar la maduración tecnológica de los distintos paquetes de trabajo del programa Sistema de Armas de Nueva Generación (NGWS) dentro de un Sistema Aéreo de Combate Futuro (FCAS). Dada la complejidad del mismo, el Ministerio de Defensa ha optado por dividir el programa en dos, NGWS y FCAS.

El objetivo del Programa NGWS es madurar y estructurar capacidades clave en áreas de interés del Sistema de Armas de Nueva Generación, así como en otras capacidades complementarias necesarias para integrar el Sistema Aéreo de Combate Futuro.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa NGWS asciende a 540 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 10 de junio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del Ministerio de Industria por un importe de 270 M€, por Real Decreto 847/2025, de 23 de septiembre de 2025.

4.3. PROGRAMA FCAS.

- **OBJETIVO.**

El Programa FCAS tiene por objeto realizar los estudios de concepto de combate colaborativo, identificando las diferentes arquitecturas FCAS incrementales y su plan de implementación, y llevar a cabo demostraciones incrementales de capacidades de combate colaborativo y los beneficios que aportan.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa FCAS asciende a 160 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 10 de junio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del Ministerio de Industria por un importe de 80 M€, por Real Decreto 847/2025, de 23 de septiembre de 2025.

4.4. PROGRAMA A-400M.

- **OBJETIVO.**

Se trata de un programa de cooperación internacional (junto con Alemania, Francia, Gran Bretaña, Turquía, Bélgica y Luxemburgo) para el desarrollo de un avión de transporte de gran envergadura con capacidad para reabastecer en vuelo y para operar en campos eventuales.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa A-400M asciende a 3.452 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 16 de noviembre de 2001.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de ampliación de techo de gasto se firma en fecha 13 de mayo de 2025, siendo el importe total tras la ampliación del techo de gasto de 6.578,93 M€

Cuenta con prefinanciación del Ministerio de Industria por un importe de 1.164,18 M€, según Adenda de 23 de diciembre de 2024.

4.5. PROGRAMA EUROMALE.

- **OBJETIVO.**

El Programa EUROMALE es un programa internacional entre Alemania, Francia, Italia y España para dotarse de capacidades de sistemas no tripulados para misiones de inteligencia, vigilancia, adquisición de objetivos y reconocimiento y con posibilidad de portar armas.

Tras la ejecución de una primera fase inicial del programa, ya finalizada, se acomete la fase de desarrollo del mismo con vistas a la entrada en servicio del sistema.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

El importe del Programa EUROMALE asciende a 1.739,34 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 25 de enero de 2022.

Cuenta con prefinanciación del Ministerio de Industria por un importe de 1.429,48 M€, según Real Decreto 1008/22 de 5 de diciembre de 2022.

4.6. PROGRAMA SIRTAP.

- OBJETIVO.

El programa SIRTAP (Sistema Aéreo Remotamente Tripulado (RPAS) Táctico de Altas Prestaciones) lleva a cabo el desarrollo nacional de un RPAS con capacidad para inteligencia, vigilancia y reconocimiento, con posibilidad de portar armamento. El SIRTAP se ha desarrollado también con fines de enseñanza/adiestramiento.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

El importe del programa SIRTAP es de 500 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 18 de abril de 2023.

El importe total tras la última ampliación del techo de gasto es de 598 M€, según Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de mayo de 2025. Sin prefinanciación del Ministerio de Industria.

4.7. PROGRAMA SANTAM.

- OBJETIVO.

Este programa es una iniciativa estratégica orientada a consolidar la soberanía tecnológica de España en el ámbito de los sistemas aéreos remotamente tripulados (RPAS) para realizar misiones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento de nivel táctico. El programa busca no solo cubrir requerimientos inmediatos en sistemas no tripulados (UAS) dentro de la categoría OTAN Clase I/II, sino también generar una capacidad industrial nacional autónoma y resiliente, con un enfoque claro en la integración de tecnologías avanzadas y el desarrollo de una familia de sistemas UAS interoperables, modulares y sostenibles.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

El importe del Programa SANTAM asciende a 400 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 01 de julio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del Ministerio de Industria por un importe de 178 M€, por Real Decreto 914/2025, de 14 de octubre de 2025.

4.8. MODERNIZACIÓN MEDIOS PROYECCIÓN ESTRATÉGICA. MRTT.

- **OBJETIVO.**

El objetivo de este Programa es la transformación del avión Airbus 330-200 a versión MRTT (Transporte estratégico de personal, material, aero-evacuación médica y reabastecimiento en vuelo).

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del programa MRTT asciende a 675 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 29 de junio de 2021.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de ampliación de techo de gasto se firma en fecha 13 de mayo de 2025, siendo el importe total tras la ampliación del techo de gasto de 758,9 M€, sin prefinanciación por parte del Ministerio de Industria.

4.9. SISTEMA ITS-C.

- **OBJETIVO.**

El Sistema Integrado de Enseñanza en vuelo Avanzado (ITS-C) está destinado a reemplazar la flota de aeronaves de entrenamiento avanzado F-5M (AE.9) del EA por un nuevo sistema avanzado basado en la plataforma Hürjet desarrollada por Turkish Aerospace Industries (TAI), adaptándolo a las necesidades del EA con una configuración desarrollada por la industria aeronáutica y de defensa nacional, en colaboración con otros actores. El programa incluye la adquisición de aeronaves a TAI y su posterior “nacionalización” liderada por Airbus Defence and Space España.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa ITS-C asciende a 2.600 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 10 de junio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del Ministerio de Industria por un importe de 1.040 M€, por Real Decreto 848/2025, de 23 de septiembre de 2025.

4.10. SISTEMA ITS-T.

- **OBJETIVO.**

A través del Sistema Integrado de Entrenamiento para Pilotos de Transporte (ITS-T), se llevará a cabo la sustitución de los aviones CN.235 de la Escuela Militar de Transporte Aéreo (EMT) y los T.12 Aviocar de la Escuela Militar de Paracaidismo (EMP) para proporcionar una formación completa y eficiente a los pilotos del EA. Este sistema está compuesto por una plataforma aérea y un Sistema de Entrenamiento Basado en Tierra (GBTS), utilizando aeronaves basadas en el modelo C295.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

El importe del Programa ITS-T asciende a 1.300 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del Ministerio de Industria por un importe de 520 M€, por Real Decreto 848/2025, de 23 de septiembre de 2025.

4.11. MODERNIZACIÓN AVIÓN PATRULLA MARÍTIMA. MPA-VIGMA.

- OBJETIVO.

El programa consiste en la adquisición de aeronaves para Patrulla Marítima (MPA) y Vigilancia Marítima (VIGMA), basadas en la plataforma aérea C.295, plataforma ya operativa en las Fuerzas Armadas, lo que genera sinergias en operación y mantenimiento.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

El importe del Programa es de 1.730 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 20 de junio de 2023 y sin prefinanciación del Ministerio de Industria.

4.12. MODERNIZACIÓN HELICÓPTERO NH-90.

- OBJETIVO.

Este Programa responde a la necesidad de disponer de una plataforma común que responda a las necesidades operativas de los Ejércitos y de la Armada sustituyendo así a las flotas actuales de nuestras Fuerzas Armadas.

De esta manera, el ET dispondrá de un helicóptero de maniobra y transporte táctico para apoyar diversos despliegues y operaciones especiales. En el EA, su misión principal será PR (Personal Recovery) y CSAR (Combat Search and Rescue), además de tareas nacionales como transporte médico, apoyo en desastres y SAR. La Armada cubrirá el transporte táctico anfibio con capacidad de operar desde buques y se preparará para incorporar futuras plataformas ASW/ASuW basadas en el NH90.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

El importe del Programa NH-90 asciende a 2.500 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 10 de junio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del Ministerio de Industria por un importe de 1.000 M€, por Real Decreto 848/2025, de 23 de septiembre de 2025.

4.13. MODERNIZACIÓN HELICÓPTERO DE APOYO ACCIÓN DEL ESTADO (HACES).

- **OBJETIVO.**

El Programa trata de reforzar la capacidad actual de Apoyo a la Acción del Estado, poniendo a disposición de las Fuerzas Armadas españolas tecnología de última generación para poder operarlas en escenarios actuales y futuros mediante la adquisición de una plataforma tecnológica fiable y de alta disponibilidad.

Éste incluye la adquisición de helicópteros H175 para su operación por parte del EA, así como su calificación operativa para operación en misiones reales en un corto periodo de tiempo, incluyendo la integración en la estructura logística responsable. También prevé la instalación de sistemas de comunicación y navegación seguras para utilización en entorno militar.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa HACES asciende a 250 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del Ministerio de Industria por un importe de 100 M€, por Real Decreto 848/2025, de 23 de septiembre de 2025.

4.14. PROGRAMA HELICÓPTERO H-135.

- **OBJETIVO.**

A través de este Programa se continua con la renovación tecnológica iniciada en diciembre de 2021, con la firma de la Fase I para las flotas de helicópteros ligeros del Ministerio de Defensa y Ministerio de Interior, que ha demostrado un funcionamiento ágil y solvente de la Industria y que ha permitido anticipar su ejecución.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa H-135 asciende a 250 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 10 de junio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del Ministerio de Industria por un importe de 100 M€, por Real Decreto 848/2025, de 23 de septiembre de 2025.

4.15. PROGRAMA SANTIAGO.

- **OBJETIVO.**

El Programa SANTIAGO tiene por objeto la modernización del Sistema Conjunto de Obtención y Elaboración de Información Electrónica, que dota a las Fuerzas

Armadas de un sistema de inteligencia avanzado y que incluye tanto la captación como el análisis de emisiones electromagnéticas de sistemas enemigos.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa asciende a 276,79 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 18 de abril de 2023.

4.16. PROGRAMA SANTIAGO, SIVIGAC.

- **OBJETIVO.**

Debido a la complejidad del Programa SANTIAGO, se han establecido tres programas adicionales derivados. El prioritario es el denominado Sistema de Vigilancia Acústica (REE-SIVIGAC), que tiene como finalidad alcanzar la capacidad de detección, seguimiento y clasificación de contactos de interés, así como la obtención posterior de Inteligencia Acústica en entornos marinos.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa SIVIGAC asciende a 24,4 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

El Programa cuenta con prefinanciación del Ministerio de Industria por un importe de 10 M€, por Real Decreto 1032/2025, de 12 de noviembre de 2025.

4.17. PROGRAMA SANTIAGO, SIGEDES.

- **OBJETIVO.**

Dentro del marco del Programa SANTIAGO, el SIGEDES está basado en la modernización de los Sistemas de Guerra Electrónica desplegables del ET y de la Armada (REE-EW). Este Programa abordará el desarrollo de un nuevo Sistema de Guerra Electrónica Convencional (GECO), para evolucionar y obtener los equipos y estaciones que constituyan la Guerra Electrónica Ligera (GEL) del ET, y dotar a la Armada de un de un Sistema de Guerra Electrónica Móvil (GEMA) en sustitución de los sistemas actuales.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa SIGEDES asciende a 373 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

El Programa cuenta con prefinanciación del Ministerio de Industria por un importe de 182 M€, por Real Decreto 1032/2025, de 12 de noviembre de 2025.

4.18. PROGRAMA SANTIAGO, SCAPA.

- **OBJETIVO.**

El objetivo del denominado Estudio Conceptual y de Definición de Plataforma Aérea Tripulada SIGINT (REE-SCAPA), es alcanzar la capacidad de detección, seguimiento y clasificación de contactos de interés, así como la obtención de Inteligencia de Señales asociada desde plataformas aéreas tripuladas.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa SCAPA asciende a 436,6 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

El Programa cuenta con prefinanciación del Ministerio de Industria por un importe de 5,99 M€, por Real Decreto 1032/2025, de 12 de noviembre de 2025.

4.19. PROGRAMA PAZ II.

- **OBJETIVO.**

El Programa PAZ II tiene como finalidad el diseño, desarrollo, fabricación, integración y pruebas de un sistema espacial de observación de la Tierra por satélite basado en tecnología radar de apertura sintética (SAR) que estará compuesto por tres segmentos: vuelo, terreno y usuario.

El PAZ II permitirá a las Fuerzas Armadas continuar con la capacidad nacional de Observación de la Tierra con tecnología RADAR mediante la adquisición de dos satélites, lo que representa una magnífica oportunidad de ampliar la actual oferta de imágenes radar por satélite, dando respuesta a las necesidades crecientes de nuestras Fuerzas Armadas en sus misiones de inteligencia y en su participación en misiones internacionales, reforzando así su posición de proveedor global de servicios gubernamentales por satélite.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa PAZ II asciende a 1.089,85 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 20 de mayo de 2025.

El Programa cuenta con prefinanciación del Ministerio de Industria por un importe de 1.011,85 M€, por Real Decreto 768/2025, de 2 de septiembre de 2025.

4.20. PROGRAMA PREDATOR.

- **OBJETIVO.**

El Programa PREDATOR trata de proporcionar a las Fuerzas Armadas una solución interina hasta la llegada del EUROMALE. El PREDATOR es un RPAS

con capacidad persistente para inteligencia, vigilancia y reconocimiento que incluye la operación en teatros de operaciones fuera del territorio nacional.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa PREDATOR asciende a 158,03 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 20 de noviembre de 2015, sin prefinanciación del Ministerio de Industria.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de ampliación de techo de gasto se firma en fecha 17 de junio de 2025, siendo el importe total tras la ampliación del techo de gasto de 178,03 M€.

4.21. PROGRAMA MISIL METEOR.

- **OBJETIVO.**

El Programa METEOR tiene como objeto el desarrollo y producción de un misil aire – aire de alcance medio para equipar al EF-2000, como sustituto del AMRAAM AIM-120B.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa METEOR asciende a 93,67 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 26 de octubre de 2001, sin prefinanciación del Ministerio de Industria.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de ampliación de techo de gasto se firma en fecha 11 de junio de 2010, siendo el importe total tras la ampliación del techo de gasto de 235,39 M€.

4.22. PROGRAMA ITS-A.

- **OBJETIVO.**

El objetivo del programa Sistema de Entrenamiento Integrado Básico, es la adquisición de un avión entrenador básico para proporcionar la formación de pilotos del EA en la AGA.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa ITS-A asciende a 239,89 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27/12/2022, sin prefinanciación del Ministerio de Industria.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de ampliación de techo de gasto se firma en fecha 17 de junio de 2025, siendo el importe total tras la ampliación del techo de gasto de 263,74 M€.

4.23. PROGRAMA SUSTITUCIÓN RADARES ALENIA-SVICA.

- **OBJETIVO.**

El objetivo del Programa de Sustitución de los Radares de Vigilancia Aérea ALENIA (RAT31 SL/T) del Sistema de Mando y Control Aéreo (SIMCA) es la sustitución de los radares actualmente en servicio en el SIMCA, para liberar la banda S de frecuencias en favor de la implantación de la telefonía 5G, asegurar la cobertura de vigilancia aérea en los EVA's dotados de radares Alenia, mejorar sus capacidades y poder cumplir con las exigencias operativas.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa asciende a 2,4 M€, sin prefinanciación del Ministerio de Industria.

El importe del programa es de 303,48 M€.

4.24. PROGRAMA MODERNIZACIÓN ARS.

- **OBJETIVO.**

El objetivo del Programa es la actualización de los Centros de Vigilancia, Identificación y Control (ARS) de GRUNOMAC y GRUALERCON, a través de la modernización de los Sistemas de Procesamiento Automático de Datos (ADP) y de Cifra, la obtención de un Sistema de Gestor de las Comunicaciones y el desarrollo de un Sistema de Simulación para entrenamiento.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa ARS asciende a 66,19 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 04 de octubre de 2022, sin prefinanciación del Ministerio de Industria.

4.25. PROGRAMA SATCOM SPAINSAT NG.

- **OBJETIVO.**

El objetivo SATCOM SPAINSAT NG es la renovación de la actual capacidad de comunicaciones por satélite a través de una nueva constelación de satélites de Nueva Generación (SPAINSAT NG), así como el apoyo en la comercialización de la capacidad excedente a otros países.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa asciende a 1.397,55 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 14 de agosto de 2018, sin prefinanciación del Ministerio de Industria.

4.26. PROGRAMA SEOT NG. SEOT VIS-IR.

- **OBJETIVO.**

El Programa está enfocado en la reposición de la capacidad de Observación de la Tierra en el espectro Visible e Infrarrojo por Satélite.

Las soluciones escogidas son:

- A corto y medio plazo: adhesión al programa CSO francés.
- A medio y largo plazo, ampliación de la adhesión al programa CSO francés y/o desarrollo nacional.

4.27. PROGRAMA CONOCIMIENTO Y CONTROL DE LA SITUACIÓN ESPACIAL (CCSE).

- **OBJETIVO.**

El objetivo del Programa es la adquisición de una capacidad nacional de Conocimiento y Control de la Situación Espacial (CCSE) a través de un sistema capaz de recibir, integrar y fusionar los datos que se reciban tanto de una red de sensores, militares y civiles, asociados como del entorno internacional y, a partir de dicha información, realizar una serie de funciones como la elaboración de catálogos públicos y clasificados de objetos espaciales y la generación de una "Recognized Space Picture" capaz de ser distribuida a otros centros externos autorizados.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.**

El importe del Programa asciende a 2,4 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 03 de octubre de 2023, sin prefinanciación del Ministerio de Industria.

4.28. PROGRAMA PNT-R GALILEO.

- **OBJETIVO.**

El objetivo del Programa “Sistemas de Posicionamiento, Navegación y Sincronismo Robustos (PNT-R) GALILEO PRS”, es abordar el desarrollo de las capacidades PNT-R para las Fuerzas Armadas. La finalidad es disponer de una solución integral PNT-R y de cobertura mundial basada en un sistema GNSS soberano (GALILEO), manteniendo bajo control la gestión de claves del sistema y que pueda ser fabricado y mantenido en territorio nacional, situando a la Industria Nacional en ventaja competitiva.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

El importe del Programa asciende a 772,4 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 03 de octubre de 2023, sin prefinanciación del Ministerio de Industria.

4.29. PROGRAMA CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES AÉREAS DESPLEGABLE (AOCC-D).

- OBJETIVO.

El objetivo del programa es la adquisición de un Centro de Coordinación de Operaciones Aéreas Desplegables (AOCC-D) y sus elementos auxiliares, para el EA.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

El importe del Programa asciende a 3,14 M€, sin prefinanciación del Ministerio de Industria.

4.30. PROGRAMA RPAS CLASE MICRO Y CLASE I.

- OBJETIVO.

El objetivo del programa es la adquisición de RPAS Micro y Clase I Mini para dotar a las Fuerzas Armadas de capacidades avanzadas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (ISR) a nivel táctico, mediante la incorporación de sistemas aéreos no tripulados de pequeño tamaño, interoperables y de rápida disponibilidad, que permitan mejorar el conocimiento de la situación, el apoyo a las operaciones/emergencias y la protección de la fuerza tanto en territorio nacional como en operaciones en el exterior.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

El importe del Programa asciende a 117 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 18 de abril de 2023, sin prefinanciación del Ministerio de Industria.

5. PROGRAMAS CIS.

5.1. PLAN MANDO CONTROL Y COMUNICACIONES MC3, INCLUYE PROYECTO ZEUS.

- OBJETIVO

Llevar a cabo la modernización de los sistemas desplegables de mando y control y comunicaciones del Ejército de Tierra e Infantería de marina para aumentar las capacidades operativas de las FAS, y unificarlas en un único sistema, que incluirá la adquisición de estaciones de transmisiones, plantas de energía y cifradores.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe del programa asciende a 950 M€, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 10 de junio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 380 M€, por Real Decreto 915/2015 de 14 de octubre de 2025.

5.2. SISTEMA CONJUNTO DE RADIO TÁCTICA SCRT/RADIO SDR.

- OBJETIVO:

Obtención de un sistema que garantice el intercambio fiable y seguro de información requerido en las operaciones nacionales e internacionales.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe del programa asciende a una inversión total de 1.921 M€ aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 10 de junio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 768 M€, por Real Decreto 915/2015 de 14 de octubre de 2025.

5.3. CAPACIDAD CRIPTO MULTIPROPÓSITO Y MULTIDOMINO PARA LAS FAS (CCMM).

- OBJETIVO:

Desarrollar un cifrador nacional embarcado sobre plataformas aéreas, en cooperación con el Centro Criptológico Nacional (CCN). Dicha capacidad realizará el cifrado de datos y de voz a un nivel de clasificación de “RESERVADO NACIONAL” y “NATO SECRET” y permitirá la utilización de criptografía post-cuántica, miniaturización de dispositivos de procesamiento intensivo o diodos de datos para seguridad multinivel, entre otras tecnologías de última generación.

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe del programa asciende a una inversión total de 167 M€ aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 10 de junio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 67 M€, por Real Decreto 915/2015 de 14 de octubre de 2025.

5.4. CYBER-RANGE EN ENTORNO CLASIFICADO.

- OBJETIVO:

Desarrollar la creación, mediante tecnologías innovadoras, de un entorno virtual con campos de maniobras cibernéticos que permitan generar y emplear escenarios operativos inmersivos, para el entrenamiento mediante simulaciones

de alta complejidad, y con la finalidad de alcanzar un alto grado de preparación y desarrollo de la fuerza.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe del programa asciende a una inversión total de 74 M€ aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 36 M€, por Real Decreto 913/2015 de 14 de octubre de 2025.

5.5. SISTEMA DE COMBATE EN EL CIBERESPACIO (SCOMCE).

- **OBJETIVO:**

Consiste en el desarrollo de un sistema avanzado e integral que permita planear, dirigir, coordinar, controlar y ejecutar las actuaciones necesarias que aseguren la libertad de acción de las Fuerzas Armadas en el denominado quinto dominio de las operaciones militares.

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe del programa asciende a una inversión total de 160 M€ aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 1 de julio de 2025.

Cuenta con prefinanciación del MINT por un importe de 100 M€, por Real Decreto 915/2015 de 14 de octubre de 2025.

5.6. MEDIOS JISR.

- **OBJETIVO:**

Desarrollo de medios para la capacidad conjunta de Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento (JISR)

- **PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:**

El importe del programa asciende a 3,2 M€

El importe total tras la última ampliación del techo de gasto es de 10,66 M€.

No cuenta con prefinanciación del MINT.

5.7. SECOMSAT – D.

- **OBJETIVO:**

Adquisición de terminales satélite sobre plataformas terrestres y navales (2023-2026).

- PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

El importe del programa asciende a 60,48 M€ aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en fecha 22 de diciembre de 2022.

No cuenta con prefinanciación del MINT.

6. PLANES DE PARTICIPACIÓN INDUSTRIAL.

La cooperación industrial es una herramienta esencial de la política industrial de defensa, destinada a garantizar que las obtenciones contribuyan a la preservación, desarrollo y adquisición de las Capacidades Industriales Estratégicas de Defensa.

Su finalidad principal es reforzar la Base Industrial y Tecnológica de la Defensa (BITD) nacional, alineando las adquisiciones del Ministerio de Defensa con los objetivos estratégicos definidos en la Estrategia Industrial de Defensa 2023.

La cooperación industrial favorece la generación de empleo cualificado, la transferencia de tecnología, el desarrollo de capacidades críticas, la reducción de la dependencia exterior y la proyección internacional de la industria española de defensa, contribuyendo asimismo a la autonomía estratégica nacional y al fortalecimiento de la Europa de la Defensa.

La cooperación se materializa a través de los **Planes de Participación Industrial (PPI)**. Cada PEM lleva aparejado un PPI.

El PPI recoge el conjunto de actividades industriales planificadas y directamente relacionadas con el objeto del contrato para el desarrollo de un programa de armamento y material.

Este documento incluye las actividades industriales a realizar, las empresas encargadas de hacerlo y las capacidades industriales implicadas, su planificación y el análisis de los riesgos industriales asociados al cumplimiento del PPI, así como los retornos previstos.

El PPI debe ser elaborado por los contratistas del Ministerio de Defensa y, cuando proceda, también por subcontratistas de primer o segundo nivel.

7. INFRAESTRUCTURAS ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS.

Los programas anteriormente relacionados incluyen la inversión en las infraestructuras necesarias para operar los sistemas, tales como:

- Terrestres: construcción de nuevos hangares para los helicópteros CH-47F Chinook, adecuación de instalaciones de mantenimiento para el helicóptero Tigre y la construcción de 2º escalón de mantenimiento para vehículos VCR 8x8 y VAC.
- Navales: ampliación de las fosas de los submarinos S-80 o la edificación del Centro de Integración de Sistemas en Tierra e instalación del mástil de evaluación de las fragatas F-110 en la Base Naval de Rota.
- Aéreas: construcción de hangares e instalaciones para la operación y mantenimiento del sistema SIRTAP o los edificios para albergar los nuevos simuladores de los distintos programas de sistemas de entrenamiento integrado (ITS).

8. MUNICIONAMIENTO.

Junto al lanzamiento de nuevos 35 PEM, en el PITSD también se ha incluido una línea destinada a municionamiento, para incrementar la reserva de munición y explosivos de los Ejércitos y Armada, con 564,98M€.

9. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

También se ha lanzado una serie de proyectos estratégicos que van mucho más allá de la inversión en infraestructura que suponen, ya que van a constituir centros tecnológicos de referencia a lo largo del territorio nacional:

- Base Logística del Ejército de Tierra (BLET), en Córdoba
 - Proyecto estratégico del Ejército de Tierra, para la instalación de las actividades logísticas, de mantenimiento, almacenamiento y distribución.
 - Inversión total del proyecto: 535M€.
- Centro de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX), en Jaén
 - Centro de investigación y desarrollo en sistemas anti dron, vehículos inteligentes e inteligencia artificial.
 - Inversión total del proyecto: 222M€.
- Reapertura del acuartelamiento Monte la Reina, en Toro (Zamora):
 - Construcción de un nuevo acuartelamiento, instalaciones complementarias e infraestructuras en “Monte la Reina”, para alojar unidades del Ejército de Tierra.
 - Inversión total: 130M€.

- Unidad de Drones de la UME (UDRUME), en San Andrés de Rabanedo (León)
 - Nueva unidad de la UME que aporta capacidades dron en los tres ámbitos, aéreo, terrestre y anfibio, para apoyo a las operaciones del resto de unidades de la UME. También incluye la construcción del Centro de Simulación de Emergencias.
 - Inversión total: 40M€
- Centro de Capacidades Tecnológicas Avanzadas NUMANT-IA, en Soria
 - Desarrollo de tecnologías disruptivas (IA, ciberseguridad y computación en la nube) con aplicación directa en defensa y posibilidad de transferir a sectores civiles.
 - Inversión total: 70M€
- Centro de Ensayos de UAS (CEUS), en Huelva
 - Centro único en Europa, exclusivo para ensayos de sistemas remotamente pilotados de medio y gran tamaño.
 - Inversión total del proyecto: 28 M€
- Centro Integral de Entrenamiento y Movilidad Aérea (CIEMA EA), en Teruel:
 - Centro de entrenamiento de unidades de transporte y de operaciones especiales.
 - Inversión prevista: 42M€

Madrid, a 12 de enero de 2026